

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

3285 Corrección de error del anuncio publicado en el BORM núm. 115, de 21 de mayo de 2018, sobre proceso selectivo y convocatoria de oposición para proveer una plaza de Agente de Policía Local en el municipio de Caravaca de la Cruz, por movilidad.

Habiéndose detectado un error en la página 13097, último inciso, del anuncio publicado en el BORM núm. 115, de 21 de mayo de 2018, por el que se hace pública la Resolución de Alcaldía núm. 806/2018, de cuatro de mayo, para proveer una plaza de Agente de Policía Local en el municipio de Caravaca de la Cruz, por movilidad:

- Donde dice:

“El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia”.

- Debe decir:

“El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Caravaca de la Cruz, 22 de mayo de 2018.—El Alcalde-Presidente, José Moreno Medina.